



OFICIO N° 19-2021-AOR-VR

Arequipa, 10 de septiembre de 2021

**SEÑOR
ING. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRAN.
JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMATICA Y SISTEMAS - UNSA**

PRESENTE. -

**ASUNTO: PUBLICACION VIRTUAL DE LA
PROPIEDAD DE LA UNSA A REGULARIZAR**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y hacerle llegar a conocimiento que la Universidad ha iniciado nuevamente el proceso de saneamiento técnico-legal de sus propiedades inmuebles, al amparo de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento D. S. N° 008-2021.

Por Resolución Rectoral N° 697-2021 se me nombra como Verificador para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles; se va a tramitar la Rectificación de Área del predio ubicado en el distrito Characato ante la Oficina Registral, por lo que le solicito se digne ordenar a quien corresponda la publicación en la **PÁGINA WEB** de la Universidad el cuadro con el predio a regularizar, el mismo que será publicado también en el diario oficial El Peruano y un diario de circulación a nivel regional para cumplir con la Ley.

Adjunto a este documento el cuadro a publicar.

Agradeciéndole anticipadamente su apoyo y comprensión, quedo de usted,

Atentamente.

ABEL PERCY OVIEDO ROSAS
Arquitecto CAP 1866
Verificador de la UNSA
CELULAR 958511889

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES

De conformidad con la Ley 29151 y su Reglamento D. S. N° 008-2021-VIVIENDA, se publica el predio a regularizar que será materia de saneamiento físico legal:

N°	DENOMINACION	UBICACION	DISTRITO	PROVINCIA Y REGION	PARTIDA N°	AREA m²	ACTO REGISTRAL
1	Predio urbano	Vía a Socabaya S/n	Characato	Arequipa	11457505	22850,77	Rectificación de Área

MG. VICTOR HUGO QUISPE RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ARQ. ABEL PERCY OVIEDO ROSAS
VERIFICADOR

DR. HUGO JOSÉ ROJAS FLORES
RECTOR